



Municipio de Conscripto Bernardi

Av. Pancho Ramírez 286

Tel. 03454-491015 / 25 / 88

E-mail: municbernardi@gmail.com

3188 - Conscripto Bernardi - Entre Ríos



DECRETO N° 16/23

Conscripto Bernardi, 28 de febrero de 2023

Visto:

La compra de ocho gazebos en la página de MERCADO LIBRE; y,

Considerando:

Que una vez realizada la adquisición se debe realizar el pago a la empresa ANDREANI para el traslado de los elementos a la localidad.

Que para abonar a través de MERCADO PAGO se debe contar con los fondos suficientes y una de las maneras de recargar el crédito a es través de una transferencia bancaria, cada vez que se realice una compra o en este caso un traslado.

Que para hacer efectivo el pago del traslado de los ocho gazebos se debe transferir a la cuenta MERCADO PAGO el monto total de \$59.653,76 (peso cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y tres con 76/100).

Que a efectos de dar curso legal a lo expresado se debe confeccionar la norma legal correspondiente.

POR ELLO

**LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES
CONFERIDAS POR LEY 10027 Y SUS MODIFICATORIAS
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: Transfírase la suma de \$59.653,76 (peso cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y tres con 76/100) de la cuenta corriente del municipio de Conscripto Bernardi N° 3429/8 del banco de Entre Ríos a la cuenta de MERCADO PAGO, CVU 0000003100007499594496 (Alias: curry.anafe.crin.mp) para abonar a la empresa ANDREANI por el transporte de ocho gazebos.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al área contable para que efectivice la operación e impute la erogación a la partida correspondiente.

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado.

ARTÍCULO 3º: De forma, notifíquese, comuníquese y archívese.

MACHADO CELIA R.
SEC. DE GOBIERNO Y ECONOMÍA
CPTO. BERNARDI



CANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTO. BERNARDI E.R.

MUNICIPALIDAD DE
CONSCRIPT BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento constituye una representación impresa de una norma emitida por la Municipalidad de Conscripto Bernardi, extraída de su Digesto Digital Oficial.
La inalterabilidad y validez legal de este documento pueden ser comprobadas utilizando el código QR impreso en esta página o ingresando el código de seguridad en el portal oficial.

Documento: Decreto N° 16 / 2023
Organismo Emisor: Departamento Ejecutivo Municipal
Fecha de Emisión: 28/02/2023
Fecha Impresión: 31/03/2026 20:14:33
IP Origen: 216.73.216.116
Hash Seguridad: Y2M2YzExM2QtODQz

NORMA VÁLIDA



Cód. Verificación: cc6c113d

<http://localhost:3000/norma/decreto-16-2023>